



ILUSTRE
AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

SOLICITANTE y/o REPRESENTANTE							C28-R01		
DNI / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social							
DOMICILIO: Calle o Plaza				Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Barrio o Paraje			Municipio			Provincia			
Teléfono	Fax	Móvil	Correo electrónico						
REPRESENTANTE: DNI / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social							
DOMICILIO: Calle o Plaza									
DATOS DE LA ACTIVIDAD									
Epígrafe según I.A.E. nº		Nombre comercial de la actividad							
Tipo de actividad				Referencia catastral					
DOMICILIO: Calle o Plaza				Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Barrio o Paraje			Municipio			Provincia			
Teléfono	Fax	Móvil	Correo electrónico						

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso).

La persona promotora de la actividad cuyos datos identificativos se contienen en la presente, ante el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula comparece y DICE:

- 1.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 34 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo; con los efectos y el alcance previsto en el artículo 71 bis de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por lo que se refiere a la citada actividad, pongo en su conocimiento que se va a proceder a LA PUESTA EN MARCHA O INICIO de la misma.
- 2.- Que, asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los citados preceptos legales y en sus disposiciones de desarrollo, se adjunta a presente la documentación que en ella se señala.

LA FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA, IMPEDIRÁ LA TRAMITACIÓN DE LA PETICIÓN SOLICITADA

ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA (TENERIFE)

Firmado:

Santa Úrsula a:

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa de los asuntos concernientes a Urbanismo y Vía Pública en el ejercicio de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias y, en particular, para la atención de la demanda, petición, licencia, permiso o autorización instada en el presente documento.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada, electrónico o presencial, del Ayuntamiento. En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, ante nuestro Delegado de Protección de Datos rgpd@aytosantaursula.com o, en su caso, ante la Agencia Española de Datos (www.aepd.es).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS

- Proyecto técnico, redactado por profesional competente, en el que se describan las instalaciones, se justifique la adecuación de la actividad proyectada a los usos previstos en el planeamiento, a la normativa sectorial y ordenanzas municipales aplicables a la misma.
- Copia de las autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes equivalentes que resulten preceptivas para la instalación de la actividad.
- Informe de compatibilidad urbanística favorable o copia de la solicitud del mismo, de no haber sido expedido aquel dentro del plazo exigido.
- En el caso de edificios ya construidos, copia de la autorización, o en su caso, declaración responsable debidamente presentada que legitime la primera ocupación y utilización del edificio.
- En el caso de edificaciones preexistentes realizadas sin licencia municipal y respecto de las cuales no sea posible el ejercicio de potestades de restablecimiento de la legalidad urbanística, documento acreditativo de seguridad estructural del inmueble en el que se indique la antigüedad del mismo.
- En el caso de edificios a construir, copia de la licencia de obra correspondiente, cuando fuere preceptiva para acometer las instalaciones.
- Declaración responsable de la persona o entidad promotora, acompañada de certificación técnica, firmada por profesional competente y, siempre que fuere exigible, visada por el colegio profesional en el caso de actividades calificadas como insalubres o peligrosas, que acredite que las instalaciones se han realizado de acuerdo con lo previsto en el proyecto técnico y que cumplen todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad, sectorial y urbanística, acompañada de copia del proyecto técnico cuando fuera exigible por esa normativa.
- Declaración responsable de la persona o entidad promotora acompañada de certificación técnica visada, siempre que fuere exigible, por el colegio profesional en el caso de calificadas como insalubres o peligrosas, acreditativa de la finalización de las obras y de su adecuación a la licencia de instalación.

OTROS DOCUMENTOS:

- Boletín de la Instalación de gas realizado por instalador autorizado y sellado por la empresa suministradora.
- Contrato de mantenimiento de los filtros de la campana de extracción.
- Copia de la declaración responsable presentada en la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del Gobierno de Canarias, justificativa del cumplimiento del artículo 17, en relación con el artículo 7, del Decreto 90/2010 de 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla; o dispensa de dicho cumplimiento.
- Certificado de la instalación eléctrica (CI) sellado por la Dirección General de Industria.
- Certificado de las instalaciones de protección contra incendios (BIE's, Detección, Extinción Automática, en su caso) sellados por la Dirección General de Industria.
- Certificado de los Extintores realizado por Instalador Autorizado.
- Contrato de Mantenimiento de todas las instalaciones de protección contra incendios.
- Certificado de la Instalación de aire comprimido.
- Autorización de vertidos del Consejo Insular de Aguas
- Autorización del Servicio de Carreteras del Cabildo Insular de Tenerife
- Comunicación previa presentada en el Registro General Sanitario de empresas alimentarias y alimentos. Consejería de Sanidad.
- Alta en el Registro de Establecimientos Industriales (REÍ).
- Escritura de propiedad del local o contrato de arrendamiento.
- Alta de la actividad en la Agencia Tributaria.
- Certificado de eficiencia energética.